

**SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA
SERVINCO S.A.**

DIVISION LEGAL
Tlf. 2326978 - 2326656 2531019
e-mail: servicobros@yahoo.com

GARCIA AVILES 408 ENTRE VÉLEZ Y LUQUE
Edificio FINEC Piso 8 Of. 809
CASILLA JUDICIAL 2684 - 3876

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

MICHEL MOGOLLON CLAUDETT, en mi calidad de PRESIDENTE de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.**, ante usted comparezco y solicito: Exp. 119354.

Pongo en su conocimiento que con fecha el 11 de junio del 2008 se procedieron a realizar las siguientes transferencias de participaciones en el capital de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.**

- 1.- **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, cede y transfiere a favor del señor **MICHEL MOGOLLON CLAUDETT**, DOSCIENTAS, participaciones iguales y acumulativas e indivisible de **UN DÓLAR** cada una;
- 2.- **CRISTY FALQUEZ MALDONADO**, cede y transfiere a favor del señor **MICHEL MOGOLLON CLAUDETT**, CUARENTA, participaciones iguales y acumulativas e indivisible de **UN DÓLAR** cada una;
- 3.- **CRISTY FALQUEZ MALDONADO**, cede y transfiere a favor del a señora **ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA**, CIENTO SESENTA, participaciones iguales y acumulativas e indivisible de **UN DÓLAR** cada una;

Acto notarial celebrado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA**, de fecha dos de junio del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 11 de junio del 2008, para lo cual adjunto copia certificada de la mencionada escritura.

Justicia, etc.

**A RUEGO DEL PETICIONARIO Y
COMO SU ABOGADO.**



M.S.c. JULIO EUVIN DIAZ
Reg. 5.800
C.C. 0909559742

C. N. 069 - 00 16

Sepe *D.K.*
14 JUN. 2008

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
2 LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
3 PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. A FAVOR DE
4 LOS SEÑORES MICHEL ILDEFONSO
5 MOGOLLON CLAUDETT Y ANGELA PAOLA
6 MACIAS CEPEDA.-----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
9 a los dos días del mes de junio de dos mil ocho, ante mí DOCTOR SEGUNDO IVOLE
10 ZURITA, Notario Séptimo de éste Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte
11 el señor EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriano, mayor de
12 edad, soltero, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, la señorita CRISTY
13 PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, con
14 domicilio en la ciudad de Guayaquil. Por otra parte, el señor MICHEL ILDEFONSO
15 MOGOLLON CLAUDETT, mayor de edad, soltero, ejecutivo, ecuatoriano, con domicilio en
16 la ciudad de Guayaquil, y ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA, mayor de edad, ejecutiva,
17 soltera, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son mayores
18 de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus
19 respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a
20 celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la COMPAÑÍA DE
21 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., sobre cuyo objeto y
22 resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su
23 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
24 Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una Escritura
25 Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
26 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, el señor
27 EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero,
28 ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, la señorita CRISTY PIEDAD FALQUEZ

[Handwritten signature]
[Handwritten number 71]

1 MALDONADO, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, con domicilio en la ciudad de
 2 Guayaquil, parte a quienes se llamará como LOS CEDENTES; y, por otra parte, los señores
 3 MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT, mayor de edad, soltero, ejecutivo,
 4 ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y ANGELA PAOLA MACIAS
 5 CEPEDA, mayor de edad, ejecutiva, soltera, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de
 6 Guayaquil, parte a quien se los llamará como LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA:
 7 ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 8 PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
 9 quince de marzo de dos mil cinco, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
 10 ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, e inscrita en el Registro Mercantil el once de
 11 mayo del dos mil cinco.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En vista de
 12 los antecedentes expuestos, los señores: EDUARDO ALBERTO FALQUEZ
 13 MALDONADO y CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, por sus propios
 14 derechos, tienen a bien ceder a favor de los señores MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON
 15 CLAUDETT y PAOLA MACIAS CEPEDA, las participaciones de las cuales son
 16 propietarios del capital social de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
 17 PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., sin reserva ni limitación alguna, y que se detallan a
 18 continuación en el siguiente cuadro:-----

19	<u>CEDENTES</u>	<u>CESIONARIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
20	Eduardo Falquez Maldonado	Michel Mogollón Claudett	200
21	Cristy Falquez Maldonado	Michel Mogollón Claudett	40
22	Cristy Falquez Maldonado	Ángela Paola Macias Cepeda	160
23			
24			
25	TOTAL DE PARTICIPACIONES		400

26 CUARTA: NOMINA DE NUEVOS SOCIOS.- En virtud de la CESION DE
 27 PARTICIPACIONES SOCIALES, que han realizado los señores EDUARDO ALBERTO
 28 FALQUEZ MALDONADO y CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, la nómina

1 actualizada de la **COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
2 **SEGURVIP CIA. LTDA.**, queda conformada de la siguiente manera:-----

3	SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
4	Michel Ildefonso Mogollon Claudett	240	USD \$ 240
5	Angela Paola Macias Cepeda	160	USD \$ 160
6			
7	TOTAL	400	USD \$ 400

8 **QUINTA: ACEPTACION.-** Los señores **MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON**
9 **CLAUDETT** y **ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA**, por sus propios derechos, aceptan la
10 presente cesión de participaciones hecha a su favor, por ser conveniente a sus intereses y por
11 haber pagado el valor nominal de las participaciones sociales a los cedentes en dinero en
12 efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de Ley,
13 quedando facultado para obtener la anotación respectiva en el Registro Mercantil. Firmado)
14 **Abogado David Fernando Estrada Fernández**, Registro número once mil cuatrocientos
15 dieciocho.” **DOCUMENTOS HABILITANTES: “ACTA DE JUNTA GENERAL**
16 **EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA DE VIGILANCIA Y**
17 **SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE**
18 **JUNIO DE DOS MIL OCHO.-** En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de
19 junio del año dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficina situada en General Córdova
20 número mil veintiuno y avenida Nueve de Octubre, piso diez, de esta ciudad, se reúnen los
21 siguientes socios de la **COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
22 **SEGURVIP CIA. LTDA.:** **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**,
23 propietario de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
24 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un
25 cincuenta por ciento y con derecho a doscientos votos; y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ**
26 **MALDONADO**, propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones iguales, acumulativas e
27 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
28 pagadas en un cincuenta por ciento y con derecho a doscientos votos.- Preside la sesión la



1 señorita **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO** y actúa como Secretario Ad-hoc
2 de la Junta, el señor **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**.- El secretario
3 forma la lista de asistentes dejando constancia que se encuentra presente todo el capital
4 pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta.
5 Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria
6 previa de acuerdo con los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley
7 de Compañía. La Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que el socio
8 decide que se instale esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:
9 **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que**
10 **Eduardo Alberto Falquez Maldonado y Cristy Piedad Falquez Maldonado, tiene en el**
11 **capital social de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
12 **SEGURVIP CIA. LTDA.**- Una vez escuchadas las palabras de la Presidente, todos y cada
13 uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta
14 renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya
15 constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y
16 ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.- La Presidente en atención a lo
17 expresado, declara instalada la sesión y pide a los presente que se pase tratar el punto de la
18 reunión.- La secretaria procede a la lectura al punto único del orden del día que dice:
19 Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hacen **Eduardo Alberto Falquez**
20 **Maldonado y Cristy Piedad Falquez Maldonado**; asunto que se pone en consideración de
21 la Junta.- La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelven autorizar la cesión
22 siguiente: 1) **Eduardo Alberto Falquez Maldonado**, tiene a bien ceder como en efecto cede
23 a favor del señor **Michel Ildefonso Mogollon Claudett**, DOSCIENTAS (200)
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una; 2) **Cristy Piedad Falquez Maldonado**, tiene a bien ceder como efecto
26 cede a favor de al señor **Michel Ildefonso Mogollon Claudett**, CUARENTA (40)
27 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una; y 3) **Cristy Piedad Falquez Maldonado**, tiene a bien ceder como efecto

1 cede a favor de la señora ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA, CIENTO SESENTA
2 (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una.- Finalmente, el secretario deja constancia de los documentos
4 que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta,
5 certificada por el secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se declara
6 un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas
7 sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. Firmado)
8 EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO, Socio - Secretario Ad-hoc de la
9 Junta; firmado) CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO, Socia - Presidente de
10 la Junta. Es fiel copia de su original. Lo certifico.- Firmado).- EDUARDO ALBERTO
11 FALQUEZ MALDONADO.- Secretario Ad-Hoc de la Junta.”- Firmado) Abogado Irwin
12 Larry Sotelo Bowen.- Registro número once mil cuatrocientos dieciocho.- Colegio de Abogados
13 del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia queda elevada a
14 escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes.- La cuantía de este
15 instrumento por su naturaleza es indeterminada. Leída que fue íntegramente, en todas sus
16 partes por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.



19 *E. Falquez*
20 Eduardo Alberto Falquez Maldonado

21 Cedente

22 C.C. # 091587744-3

23 C.V. # 340-708

24

25

26 *Cristy Falquez*
27 Cristy Piedad Falquez Maldonado

28 Cedente

1 C.C. # 090865647-3

2 C.V. # 284-569

3

4

5

6

7 Michel Ildefonso Mogollon Claudett

8 Cesionario

9 C.C. # 091188069-8

10 C.V. # 198-0023

11

12

13

14

15 ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA

16 Cesionaria

17 C.C. #0926030610

18 C.V. # 150-0493

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT Y ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

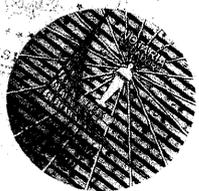


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

6
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



[Handwritten initials]



NUMERO DE REPERTORIO: 29.776
 FECHA DE REPERTORIO: 11/Jun/2008
 HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil ocho, queda inscrita la **Cesión de Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ MALDONADO**, cede (200) doscientas participaciones a favor de **MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT**; y, **CRISTY PIEDAD FALQUEZ MALDONADO**, cede (40) cuarenta participaciones a favor de **MICHEL ILDEFONSO MOGOLLON CLAUDETT**; y (160) participaciones a favor de **ANGELA PAOLA MACIAS CEPEDA**, de un dólar de los Estados Unidos cada participación, que poseen dentro del capital social de la **COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGURVIP CIA. LTDA.**, de fojas 67.414 a 67.423, Registro Mercantil número 12.024.-
 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 370 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.005; y, a foja 48.554 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 29776



23.44
 REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

[Handwritten signature]
 4/17